



Altsasuko Udala
Ayuntamiento de Alsasua
I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61
FAX 948 56 38 55
www.altsasu.net
altsasu@altsasu.net
✉ Garcia Ximenez 36 - 31800

2022ko azaroaren 7an ospatutako ohiko **TO-KIKO GOBERNU BATZARREAN** oso-osorik azaltzen den honako erabakia hartu zen:

*En la sesión ordinaria que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** celebró el día 7 de noviembre de 2022 se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:*

5.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE AGENTE DE IGUALDAD AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO ALSASUA.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Alsasua.

Finalizado el proceso de selección y siguiendo la propuesta del Tribunal Calificador, procede aprobar la relación de personas aspirantes que han aprobado dicho proceso, por orden de puntuación.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Base 8. de la Convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía núm. 1055/2019, de 18 de julio, de delegación de atribuciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 152, de 6 de agosto,

ACUERDA:

1.º Aprobar la relación de aspirantes aprobadas a la convocatoria para la provisión temporal del puesto de agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Alsasua de Altsasu/Alsasua, que estará formada por:

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>OPOSICIÓN</i>	<i>CONCURSO</i>	<i>TOTAL</i>
AIZAGA ZEBERIO PETRIATI	59,75	15	74,75
MARÍA ÁNGELES MENDIOLA BARANDALLA	51,75	18,9	70,65
ARIANE ETXEBERRIA SAMPEDRO	39,5	14,5	54
MIREN ITZIAR ERATSUN URTZELAIETA	38,00	9	47

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.



Altsasuko Udala

Ayuntamiento de Alsasua

I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61

FAX 948 56 38 55

www.alsasu.net

alsasu@alsasu.net

✉ Garcia Ximenez 36 - 31800

Egintza honen kontra honako helegite hauek jarri ahalko dira:

- Berraztertzeko helegitea, egintzaren organo egile beraren aurrean, ebazpena jakinarazi eta biharamunetik hasita hilabeteko epean.
- Gora jotzeko helegitea, Nafarroako Auzitegi Administrazioaren aurrean ebazpena jakinarazi eta hurrengo hilabetearen barrenean.
- Administrazioarekiko auzi-helegitea, bi hilabeteko epearen barrenean hura jakinarazi eta biharamunetik aurrera, Administrazioarekiko Auzien epaitegiaren aurrean.

Contra el presente acto administrativo podrán interponerse los siguientes recursos:

- *Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- *Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*
- *Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.*

Altsasun, sinadura elektronikoaren datan.

ALKATEA - EL ALCALDE

En Alsasua, a fecha de firma electrónica.

IDAZKARIA - EL SECRETARIO